



CONCEPTO MÉDICO APTITUD LABORAL

Página 1 de 1

Gestión integral para el empleo

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 27/05/2022 10:06 a.m.

Documento: 1214720458

Sexo: F

Fecha nacimiento: 09/09/1993

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 321 7789502

Profesión: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Escolaridad: Pregrado COMPLETA

Estrato: 2

ARL: NO APLICA

Paciente: LAURA CRISTINA PEREZ CASTRILLON

Edad: 28 años

Lugar de nacimiento: MEDELLIN ANTIOQUIA

Dirección: CAR 47 N 65 B 55

Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S

Cargo: TURISMO

Estado civil: SOLTERO(A)

EPS: Sur

AFP: COLFONDOS



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR.

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

El trabajador al momento de la valoración no presenta síntomas sugestivos de infección por Covid-19, sin embargo no puede garantizarse que no presente una infección en ausencia de síntomas. Se recomienda adoptar medidas de bioseguridad en su trabajo en el contexto de la pandemia por COVID-19.

Se le realiza audiometría, visimetría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar.

Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que lo impidan realizar su actividad laboral.

Observaciones generales preventivas:

1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar

2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda.

TOXICOS : NEGATIVOS/ GLICEMIA: NORMAL

RECOMENDACIONES

1. GLICEMIA: NORMAL

2. Continuar controles de optometría anual.

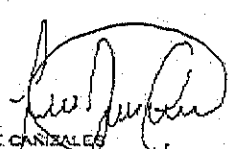
3.

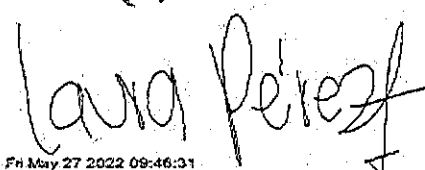
4.

5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1. EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3 DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera. Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente al paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.


LUIS JORGE CANIZALES
Sat Jun 12 2022 07:54:06
LUIS JORGE CANIZALES
MEDICO SALUD OCUPACIONAL
Registro: 5057-05


Fri May 27 2022 09:46:31

Firma del paciente